

Proceso para radicar su solicitud de Asistencia Económica

- Complimentar la Solicitud Gratuita para Ayuda Federal a Estudiantes (FAFSA) dentro de las fechas establecidas. Esta puede ser cumplimentada a través de la Internet: www.fafsa.gov.
- Si la solicitud de beca es escogida para el proceso de verificación, el estudiante deberá entregar los documentos que se requieren para la verificación de la información suministrada. Los documentos deberán estar debidamente completados y firmados por el estudiante y por los padres del estudiante (si es dependiente).

Derechos y responsabilidades del estudiante

El estudiante tiene derecho a:

- Conocer los Programas de Asistencia Económica y cómo beneficiarse de ellos.
- Conocer los procedimientos y fechas límites para someter la Solicitud de Asistencia Económica.
- Conocer cómo se seleccionan los beneficiarios de las ayudas económicas.
- Conocer cuánto es su nivel de necesidad determinada.
- Conocer cómo y cuándo se harán los desembolsos de los Programas de Asistencia Económica.
- Conocer las Normas de Promedio y Progreso Académico Satisfactorio de la Institución.

El estudiante tiene la responsabilidad de:

- Solicitar Asistencia Económica a tiempo con los documentos requeridos y la información correcta.
- Cumplir con las fechas límites establecidas por la Oficina de Asistencia Económica.
- Informar cambios de dirección, cambios en su situación económica o su estatus de dependencia mientras estudia.
- Notificar si recibe ayudas económicas de agencias gubernamentales o privadas para costear los costos de estudios.
- Responsabilizarse por las ayudas que aceptó y los pagarés que firmó.
- Utilizar las ayudas económicas que se le otorgan para **propósitos educativos solamente**.



www.fafsa.gov

Código federal de la institución:

014255



Universidad Politécnica de Puerto Rico
Oficina de Asistencia Económica
PO Box 192017
San Juan, Puerto Rico 00919-2017
787-622-8000 ext. 249
www.pupr.edu/services/financial-aid

Rev. 2020

Asistencia Económica te orienta



Accreditation and Authorization:
PR Council of Higher Education • Middle States
Association of Colleges and Schools
Accreditation Board for Engineering and
Technology



Ayudas económicas disponibles para estudiantes elegibles

La Universidad Politécnica de Puerto Rico ofrece becas y los siguientes programas de asistencia económica.

❖ Programa de ayudas federales

Beca Federal Pell

Es la ayuda fundamental de los programas de asistencia económica disponible para todo estudiante subgraduado con necesidad económica. Esta beca se acredita a la cuenta del estudiante.

Beca Federal Suplementaria De Oportunidad Educativa (FSEOG)

Fondos federales disponibles para el estudiante subgraduado con necesidad económica excepcional. Esta ayuda se acredita a la cuenta del estudiante.

Préstamo Estudiantil Stafford

Préstamo garantizado con fondos federales de interés bajo que se ofrecen a estudiantes subgraduados y graduados. Estos préstamos son acreditados a la cuenta del estudiante.

Préstamo Federal PLUS para Padres

Programa de ayuda económica para padres de estudiantes dependientes. Estos préstamos son acreditados a la cuenta del estudiante. El cheque de reembolso se emite a nombre del padre solicitante.

Préstamo Federal PLUS para Estudiantes de la Escuela Graduada

Programa de ayuda económica para estudiantes de la Escuela Graduada. Estos préstamos son acreditados a la cuenta del estudiante.

Programa de Estudio y Trabajo Federal

Fondos federales que se ofrecen a los estudiantes regulares como compensación por trabajos realizados dentro o fuera del recinto universitario. Reciben mensualmente la compensación de salario por las horas trabajadas.

❖ Programa de Ayudas Estatales

Programa de Becas para Estudiantes con Talento Académico (BETA)

Para estudiantes matriculados a tiempo completo en programas subgraduados o graduados (cada año fiscal se determinará a qué niveles aplicarán los fondos), que tienen promedio académico de 3.00 o más y con ingreso anual no mayor del 80% de la mediana de ingreso en el hogar según se haya establecido para el año fiscal que corresponde.

❖ Programa de Ayudas Institucionales

Programa de Honor

Fondos Institucionales disponibles para estudiantes subgraduados con alto rendimiento académico.

Beca Atlética

Esta beca se ofrece a estudiantes que tienen habilidades especiales en algún deporte en particular y muestran necesidad económica para realizar su objetivo educativo.

Beca Coro

Esta beca se ofrece a estudiantes que tiene habilidades para el canto.

Todos estos programas de asistencia económica requieren llenar (antes de la fecha límite) la solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA), Mantener progreso académico satisfactorio y el índice académico requerido. Estas becas se otorgarán de acuerdo con la disponibilidad de fondos.

❖ Requisitos de elegibilidad

Para recibir las ayudas económicas a través del Programa de Título IV del Departamento de Educación Federal, el estudiante tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano americano o extranjero elegible según los criterios del Departamento de Educación Federal.
- Ser estudiante regular matriculado en un programa de estudios elegible.
- Tener diploma de escuela superior o equivalente.
- Cumplir con las Normas de Aprovechamiento Académico Satisfactorio.
- No ser deudor del Programa de Título IV del Departamento de Educación Federal.
- Varón entre las edades de 18 y 25 años; debe estar inscrito en el Servicio Selectivo.
- Tener número de Seguro Social válido.
- Demostrar Necesidad Económica.

IMPORTANTE:

-Si el estudiante ha sido convicto por posesión o distribución de drogas, su elegibilidad para participar de los Programas de Título IV puede verse afectada.

-Estudiantes transitorios u oyentes no son elegibles para recibir asistencia económica.